

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

GRUPO IV BOLETÍN 1- 01/25

Santiago de Querétaro, Qro., 24 de junio de 2025.

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, CON LOS PUESTOS (A01807, A01806, A03803, A01805, A01803 y A01820) DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 58 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional y el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública en vigor, esta H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón somete a concurso por segunda vuelta las siguientes plazas vacantes con puesto y sueldo vigente:

N.P.	PLAZA	FUNCIÓN	CLAVE CT	NOMBRE CT	UBICACIÓN CT	TURNO
4	2213A01807000100011	JEFEDEOFINA	22ADG0002Z	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES DE JALPAN	CALLE PASO DE LOS ADOBES S/N COL. PASO DE LOS ADOBES, JALPAN DE SERRA, QRO.	DISCONTINUO
1	2206A03803000100021	ADMINISTRATIVO	22DES0055E	ALFONSO REYES OCHOA	EL MARQUÉS	DISCONTINUO
2	2202A03803000100026	ADMINISTRATIVO	22DJN0354T	LEOPOLDO RÍO DE LA LOZA	CALLE ALFONSO REYES S/N EL TINTERO, QUERÉTARO	MATUTINO
3	2207A01805000100012	ADMINISTRATIVO	22DST0035J	EDUARDO LOARCA CASTILLO	QUERÉTARO	DISCONTINUO

NOTA: Se correrá el escalafón en las plazas que queden vacantes en la misma línea escalafonaria hasta la del nivel más bajo, siempre que sea de la clave inmediata inferior y que se cubra con el perfil y la preparación académica que establece el catálogo de puestos de la Secretaría de Educación Pública, una vez que ya no haya participantes de su línea de manera ascendente, estos podrán participar en cualquiera de las 2 líneas escalafonarias distintas siempre y cuando sea de manera ascendente y cumplan con el perfil y la preparación académica que establece el catálogo de puestos de la Secretaría de Educación Pública.

Concluida esta parte, las vacantes que hayan quedado de las tres líneas anteriores por los ascensos, podrá concursar el personal de la línea escalafonaria de Obreros y Auxiliares de Intendencia, siempre y cuando cubra con el perfil y la preparación académica que establece el catálogo de puestos de la Secretaría de Educación Pública, concurso que se llevará a cabo el día **4 de julio de 2025 a las 09:00 hrs. y los efectos serán con fecha 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.**

Bases del Concurso

PRIMERA.- Tienen derecho a participar los trabajadores de base con un mínimo de seis meses en la plaza del grado Inmediato inferior (Art. 48 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Art. 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública en vigor), que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener dictamen escalafonario en la Plaza Inmediata Inferior y/o formato único de personal código (10) o (95).
- b) Tener posesión legal de la plaza en categoría inicial (Art. 6º de la ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado).

SEGUNDA.- Conforme al Art. 81º del Reglamento de Escalafón, los interesados en participar, deberán hacerlo por escrito en el formato publicado en la página web www.usebeq.edu.mx, en el plazo señalado que será del **25 de junio al 02 de julio del año en curso** en horario 8:00 a 15:00 hrs., anexando copia del formato único de personal motivo 10 o 95, o copia del dictamen y recibo de pago actual. Lo anterior lo deberán enviar escaneado en un solo archivo PDF, guardado con su RFC, al correo cemescalafon@usebeq.edu.mx.

El 03 de julio de 2025, se hará la revisión de solicitudes en las oficinas de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

TERCERA: Serán tomados en cuenta para los efectos de puntuación escalafonaria, el **Catálogo Definitivo 2024** de Conformidad con el artículo 71 del Reglamento de Escalafón.

CUARTA: La presente convocatoria quedará cerrada **el día 02 de julio de 2025 a las 15:00 hrs.**

QUINTA.- Se llevará a cabo el concurso escalafonario **el día 4 de julio de 2025 a las 09:00 hrs.**, en las oficinas de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, **en el entendido de quien no se presente en el lugar y hora señalada, no se tomará en cuenta.**

NOTA: Todo ascenso quedará sujeto a que el trabajador presente su compatibilidad (en caso de contar con horas/semana/mes) a más tardar **el día 02 de julio del año en curso**, en caso de no presentar la compatibilidad quedará sin efectos dicho ascenso.

QUIÉN NO SE PRESENTE NO SERÁ TOMADO EN CUENTA.

PRESIDENTE ÁRBITRO




Profr. Francisco Ramírez Labra

SECRETARIOS

GRUPO IV


Prof. Jesús Reséndiz Mata


Lic. Moisés Rafael Mejía Barraza

* Este boletín puede ser consultado en: <http://www.usebeq.edu.mx>